



Getute untrabolo?

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE
TECIENTOS Y VEINTE Y VNO

de los acopios antezedentes y descando ha
 zera el Real Servicio con el zelo que acor
 rumbra. Acordo se escriba al señor D. Juan
 Escobedo y Medrano Corregidor de esta
 Ciudad con un tanto de dho. Consultas para que
 se interese con el Sr. Presidente de la Real
 da o Conde D. Director General para que sobre
 ellas se resuelva o al menos para que se de orden
 adho. Administrador para que en conformidad
 de dho. Poder haga se oír que la dha. escrip. su
 ra por el menor numero de fanegas que dho.
 Sr. D. Juan Escobedo pudiere conseguir; y que
 se conceda y pida a dho. Ciudad por el dho. B. de
 de los acopios antezedentes haya la cosecha
 proxima en que dho. Vecinos hayan el prompto
 pago a su Mage. Sin que por ello en dho. Interin
 se le moleste con audiencia y executores que
 solo sirven de inutilizar el pago adho.
 Real Hacienda a causa de sacar de defecto
 principal sus costas y salario; para que
 por medio de este favorable Expediente que es
 de dho. se prometa por la interposicion
 y autoridad de dho. Sr. D. Juan Escobedo se
 obvien los inconvenientes y daños que de
 los apremios con que esta Comminada se le
 pueden ocasionar y que sumado lo que el

